RESOLUCIÓN N° - 1641 - 20 DE JUNIO – 2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO Y 2 DE JULIO S.R.L." EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN (ID 235.156), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.----------

VISTO:

El **Llamado N° 03/2012 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN (PAC N° 235.156),** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 310.749.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 07/2012 de fecha 30 de Abril de 2.012, han presentado sus ofertas para el Llamado a Concurso de Ofertas N° 03/2012 – Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina y Productos de Papel y Cartón, los siguientes oferentes: PROVIN de Félix Edgardo Cano Girala, 2 DE JULIO S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación del Concurso de Ofertas N° 03/2012 - Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina y Productos de Papel y Cartón (PAC N° 235.156) de fecha de 19 de Junio de 2012, el Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta presentada de la siguiente manera: ----------

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina y Productos de Papel y Cartón, donde consta que han presentado oferta las empresas PROVIN de Félix Edgardo Cano Girala, 2 DE JULIO S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo. En el Acta se indican todos los documentos presentados. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos: ----------

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados----------

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité realiza las siguientes observaciones: ----------

- PROVIN de Félix Edgardo Cano Girala. Tras las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, se deja constancia que el oferente no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza o Garantía Bancaría), por tanto, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta la no presentación del mencionado documento, el cual es considerado de carácter sustancial.----------
- 2 DE JULIO S.R.L. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los Lotes 1; 2 y 3. ----------
- DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo. Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los Lotes 1 y 2. ----------

  Con respecto al Lote 3, en fecha 16/05/2012, se ha remitido una nota al oferente solicitando muestras de los bienes ofertados en los ítems 4; 5; 6; 18 y 42 con el objeto de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El oferente ha remitido las muestras de los bienes ofertados en los citados ítems, los cuales son verificados dejando constancia de que en las muestras de los ítems 4; 18 y 42 no se observa la procedencia de los productos, y en las muestras de los ítems 5 y 6 la procedencia de los mismos no coincide con lo indicado en la Planilla de Precios de la Oferta.----------

Prof. Lic. Silvia [illegible]
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Ing. [illegible] González Fernández
RECTOR

Al respecto, por nota de fecha 17/05/2012, se ha solicitado nuevamente al oferente la remisión de las muestras correspondientes, documentos donde se pueda verificar que la procedencia de los bienes corresponde a lo indicado en la Planilla de Precios de la oferta o la aclaración del motivo de la diferencia entre lo indicado en su Carta/Oferta y la procedencia que se encuentra indicada en las muestras. En fecha 18/05/2012 se recibe la nota de respuesta del oferente con relación a los ítems 5 y 6 del Lote 3 en la cual manifiesta que *"las procedencias mencionadas en la Oferta no corresponden a los bienes remitidos. Debido a un error involuntario mi oferta presenta que ambos productos son de procedencia China, siendo que los marcadores son de procedencia India"*. Por tanto, el Comité de Evaluación considera eliminar la oferta de esta empresa en el Lote 3, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, ya que el Formulario de Oferta no está debidamente completado. ----------

2- Aspecto Económico----------

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta los Requisitos para Calificación Posterior, la Planilla de Precios de las ofertas presentadas y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión: ----------

El Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 – Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina y Productos de Papel y Cartón (ID 235.156), recomienda: ----------

ADJUDICAR el Lote 1 del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina y Productos de Papel y Cartón (ID 235.156) a la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo con RUC Nº 2237441-8, por un monto total de Gs. 80.394.250.- (Guaraníes ochenta millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta) IVA incluido, al ser declarada en el Lote 1 como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

ADJUDICAR el Lote 2 del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina y Productos de Papel y Cartón (ID 235.156) a la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo con RUC Nº 2237441-8, por un monto total de Gs. 4.772.000.- (Guaraníes cuatro millones setecientos setenta y dos mil) IVA incluido, al ser declarada en el Lote 2 como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

ADJUDICAR el Lote 3 del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina y Productos de Papel y Cartón (ID 235.156) a la empresa 2 DE JULIO S.R.L. con RUC Nº 80022970-3, por un monto total de Gs. 31.406.100.- (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos seis mil cien) IVA incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Se deja constancia que para el Lote 3, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante, el Comité de Evaluación ha considerado reducir las cantidades inicialmente solicitadas en los ítems 1; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 25; 26; 27; 29; 30; 32; 33; 34; 40; 41 y 42, los cuales quedan de la siguiente manera: ----------

Ítem	Descripción	Cantidades
1	Bolígrafos de color NEGRO, CAJA DE 50 UNIDADES.	10
5	Marcador permanente, color BLANCO, de 2 mm.	6
6	Marcador permanente, color PLATEADO, de 2 mm.	6
7	Marcador fosforescente, color amarillo.	120
8	Marcador fosforescente, color verde.	120
9	Marcador permanente, punta gruesa, color negro.	25
10	Marcador permanente, punta gruesa, color azul.	25
11	Marcador permanente, punta gruesa, color rojo.	25
25	Cuaderno Universitario 100 hojas, tapa dura, con espiral, de una raya.	20
26	Carpeta colgante con orejera porta nombre.	1.500
27	Carpeta archivadora tamaño oficio.	3.500
29	Biblioratos lomo ancho, tamaño oficio, de cartón duro con herraje de metal.	960
30	Biblioratos pequeño lomo ancho, de cartón duro con herraje de metal.	160
32	Sello fechador.	10
33	CD Grabables de 700 MB, con estuche de plástico para cada CD.	250
34	DVD Grabables de 4,7 GB, con estuche de plástico para cada DVD.	30
40	Borrador con mango de madera para pizarra acrílica.	50
41	Caja de Tiza para pizarra de madera de 100U.	40
42	Sello foliador automático, con armazón de metal niquelado, almohadilla pre-entintanda.	3

Prof. Lic. Silvino García Benítez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae, Et Sapientiae
RECTORADO

Prof. Ing. Félix González Fernández
RECTOR

Las cantidades solicitadas en los demás ítems correspondientes al Lote 3 del procedimiento a contratación no sufren modificaciones.----------
El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, con **RUC N° 2237441-8**, el **Lote 1** del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 03/2012 Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina y Productos de Papel y Cartón (ID 235.156)**, por un monto máximo de **Gs. 80.394.250.- (Guaraníes ochenta millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta)** IVA incluido, al ser declarada en el Lote 1 como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 19 de Junio de 2012; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Artículo 2° **Adjudicar** a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, con **RUC N° 2237441-8**, el **Lote 2** del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 03/2012 Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina y Productos de Papel y Cartón (ID 235.156)**, por un monto máximo de **Gs. 4.772.000.- (Guaraníes cuatro millones setecientos setenta y dos mil)** IVA incluido, al ser declarada en el Lote 2 como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 19 de Junio de 2012; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Artículo 3° **Adjudicar** a la empresa **2 DE JULIO S.R.L.**, con **RUC N° 80022970-3**, el **Lote 3** del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 03/2012 Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina y Productos de Papel y Cartón (ID 235.156)**, por un monto máximo de **Gs. 31.406.100.- (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos seis mil cien)** IVA incluido, al ser declarada en el Lote 3 como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 01 de Junio de 2012; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Artículo 4° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1°, 2° y 3° de la presente Resolución en los Objetos del Gasto 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos y 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos.----

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Ing. José Félix González Fernández
Rector